

CONCURSO DE TRASLADO 2015

PREGUNTAS Y RESPUESTAS – FASE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS ALEGADOS Y MÉRITOS ALEGADOS Y AUTOBAREMADOS

1. ¿Qué plazo tengo para para presentar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos alegados y los méritos alegados y autobaremadados?

El plazo es de 15 días naturales, comenzando el día 11 de julio hasta el día 25 de julio de 2016, ambos inclusive.

2. ¿Cómo puedo presentar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos alegados y los méritos alegados y autobaremadados?

Existen dos vías: la telemática y la ofimática (papel).

3. ¿Qué hay que hacer para entregar la documentación por vía telemática?

Debes acceder desde el área de e-atención al profesional de la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), autenticando la identidad mediante certificado digital emitido por la FMT, entrando en el enlace "CONCURSOS DE TRASLADO".

The screenshot shows the web interface for 'e-atención al profesional' of the Servicio Andaluz de Salud. The header includes the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD'. There are also logos for 'InterSAS Oficina Virtual' and 'eClicSalud: historia de salud'. The breadcrumb trail reads 'Se encuentra en: principal > Profesionales > e_atencion al profesional' and the date is 'jueves, 23 de junio de 2016'. A search bar is visible. The main content area has a pink header with links for '[Inicio]', '[Mod. datos validación]', and '[Cerrar Sesión]'. Below this, the 'e-atención al profesional' logo is displayed. A sidebar menu on the left lists various services, with 'Concurso de traslado' highlighted in green. The main content area contains a welcome message, a 'Confirmación de correo electrónico' section, and a '[Mod. datos validación]' button.

Último acceso registrado: 22/06/2016 13:30

Le damos la bienvenida a esta área, configurada bajo conexión segura, que le ofrece diversos contenidos destinados en exclusiva a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Confirmación de correo electrónico

Se está poniendo en marcha un nuevo proceso automatizado para el desbloqueo de cuentas utilizando el correo, eliminando así la necesidad de acudir a la Unidad de Atención al Profesional.

Por favor, compruebe que su correo electrónico está incluido y es correcto. Puede hacerlo desde el siguiente enlace:

[Mod. datos validación]

Esta es la forma más cómoda de presentar la documentación, pues tan solo tienes que escanearla y adjuntarla a cada requisito alegado o mérito alegado y autobareado, sin necesidad de autocompulsarla (es decir, sin necesidad de suscribir cada documento bajo el texto "es copia del original" y firmarlo, pues el proceso de firma digital permite simplificar este paso y suscribir lo aportado de forma automatizada). Una vez subida la documentación, debes firmar digitalmente la instancia que se genera de forma automática y registrarla electrónicamente. Puedes hacerlo desde tu ordenador, las 24 horas del día hasta la finalización del plazo.

La instancia firmada y registrada contiene el detalle de todos los documentos aportado a cada mérito.

4. ¿Qué hay que hacer para entregar la documentación por vía ofimática (papel)?

La otra opción es la presentación en papel (ofimática). Debes acceder desde el área de e-atención al profesional de la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), autenticando la identidad mediante certificado digital emitido por la FMT, entrando en el enlace "CONCURSOS DE TRASLADO" o a través del Código Seguro de Acceso (CSA), para generar el modelo de instancia, donde figurarán todos los méritos alegados y requisitos alegados y autobareados. Deberás imprimirla (a una sola cara), ordenar y numerar la documentación aportada conforme a la misma, y señalar en cada casilla de la instancia el número de página correspondiente a cada mérito.

No olvides suscribir y firmar todos y cada uno de las copias de los documentos aportados bajo el texto "es copia del original".

La documentación ordenada conforme al autobaremo debes introducirla en un sobre (o varios). Como carátula del sobre usa una copia la primera hoja de la instancia, donde constan tus datos personales, el del concurso y tu firma.

servicio.salud.es

Buscar

Jira RODAS.NET Correo Utils - Desarrollo Gerhonte TRASLADO

Página: 1 de 15 60%


SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO PROFESIONAL PÚBLICO DEL REGISTRO

Fase de Aportación de documentos


DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: **Firmado**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 

DATOS DEL CONCURSO DE TRASLADO

CONCURSO: ENFERMERIA

FECHA DE PUBLICACION: **Tipo de Asunto** 

El/La abajo firmante PRESENTA la documentación requerida y que acredita los requisitos alegados y méritos alegados y autobaremaados en su solicitud del Concurso de Traslado.

En a de de 20....

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES
Avda. de la Borbolla, 1
41004-SEVILLA

Recuerde: Las fotocopias que se adjunten deberán ser suscritas y firmadas por el/la solicitante bajo el texto "es copia del original" responsabilizándose de su veracidad. Deberán ser numeradas conforme se especifica en la instancia de presentación (carrilla de requisitos y méritos)

Una vez hecho esto, dirígete a una Oficina de Registro de los Centros Sanitarios o Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, cuyas direcciones y horarios pueden consultarse en el directorio de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos es muy importante que recuerdes que se hará en sobre abierto, para que el escrito sea fechado y sellado por personal de Correos antes de certificarse. Los escritos suscritos en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

La dirección a la que debes dirigir el escrito es:

Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Avda. de la Borbolla núm. 1. 41004 Sevilla.

5. ¿Dónde puedo obtener los modelos para la presentación en papel?

Tu instancia personalizada, con los requisitos que alegaste y los méritos alegados y autobareados, debes obtenerla desde el área de e-atención al profesional de la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), autenticando la identidad mediante certificado digital emitido por la FMT, entrando en el enlace "CONCURSOS DE TRASLADO" o a través del Código Seguro de Acceso (CSA).

Usa una copia de la primera hoja de la instancia, donde constan tus datos personales, el del concurso y tu firma como carátula del sobre.

The image shows a web browser window displaying a form titled "Fase de Aportación de documentos" from the "Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD". The form is divided into two main sections: "DATOS PERSONALES" and "DATOS DEL CONCURSO DE TRASLADO".

DATOS PERSONALES

- APellidos y nombre: [Redacted]
- Documento de identidad: [Redacted]

DATOS DEL CONCURSO DE TRASLADO

- Concurso: ENFERMERÍA
- Fecha de publicación: [Redacted]

Below the form, there is a signature line: "En a de de 20...".

At the bottom left, the contact information for the "SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES" is provided, along with a reminder: "Recuerde: Las fotocopias que se adjunten deberán ser suscritas y firmadas por el solicitante bajo el texto 'es copia del original' responsabilizándose de su veracidad. Deberán ser numeradas conforme se especifique en la instancia de presentación (carátula de requisitos y méritos)".

6. No me quedé con copia del autobaremo que presenté, ¿qué hago?

No te preocupes, desde el área de e-atención al profesional de la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), autenticando la identidad mediante certificado digital emitido por la FMT, entrando en el enlace "CONCURSOS DE TRASLADO" o a través del Código Seguro de Acceso

de Acceso (CSA), tienes tu instancia personalizada, con los requisitos que alegaste y los méritos alegados y autobareados.

7. ¿Qué documentación hay que entregar para la acreditación de los requisitos alegados?

En la base 7.7 de la convocatoria tienes detallada la documentación necesaria para acreditar los requisitos alegados.

8. ¿Qué documentación hay que entregar para la acreditación de los méritos alegados y autobareados?

En la base 7.8 de la convocatoria tienes detallada la documentación necesaria para acreditar los méritos alegados y autobareados.

9. ¿Debo aportar la documentación que acredite la antigüedad o los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud?

En caso de antigüedad y/o servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud, que figuren inscritos en el Sistema de Información de Personal del Servicio Andaluz de Salud (Gerhonte) se acreditarán mediante la certificación mostrada de oficio por este sistema, no siendo necesario, en este caso, presentar los documentos o certificados relacionados en los puntos 7.8.1.a) y 7.8.1.b) de la convocatoria. En el supuesto de que solicitada la inscripción de los datos omitidos o la subsanación de los errores detectados, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, se procederá conforme a lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria.

10. ¿Qué ocurre si, durante el plazo de presentación de la documentación, no dispongo aún de la acreditación de algún mérito?

En el supuesto de que las personas concursantes hayan solicitado la documentación acreditativa de algún mérito alegado y no dispusieran de ésta en el tiempo establecido deberán adjuntar fotocopia de dicha solicitud, de la forma que se indica en la base 3.2 de la convocatoria. Ello sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse en la misma forma, fotocopia de la misma para su unión al expediente.